

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO **3 5 7** DE 2022

(11 AGO 2022)

"Por medio de la cual se realiza la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, de la Convocatoria Pública No. 11 de 2022"

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 y Resolución 208 de 2022 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte del Líder de Proyecto de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico, para la contratación de: "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ."
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 11 de 2022, el día primero (01) de julio de 2022 mediante la Resolución No. 257 del día 01 de julio de 2022, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que de conformidad al cronograma programado y establecido en los Pliegos de Condiciones, el día veintiséis (26) de julio de 2022, se realizó la actividad "Radicación de la Propuesta y acta de cierre" seguida de la apertura de propuestas del proceso a las 10:00 a.m., y se recibió una (01) propuesta por la empresa: **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.**
4. Que la propuesta fue evaluada bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en los aspectos Jurídico, Financiero, Técnico, De Experiencia, Técnico Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos, Documentos Generales y Factores de Ponderación (Valores Agregados Desde la Parte Técnica y Económica).



5. Que en cumplimiento al Cronograma establecido para la Convocatoria 11 de 2022, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dio traslado del informe de evaluaciones por medio de la página web de la Entidad y la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I**.
6. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.
7. Que de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II del Manual de Contratación de la Entidad (Resolución No 530 de 2021), el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es la instancia asesora que tiene la responsabilidad de participar en toda la gestión contractual, así como también el estudio, evaluación y recomendación de la (s) oferta (s) más favorable (s), de acuerdo con los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública.
8. Que el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia, Técnica Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos, Verificación de Documentos Generales y Económica, recomendó a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderantes establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 11 de 2022 con la empresa **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.** con NIT 860.350.543 – 9 y Representación Legal por parte del señor **JAIME JOSE CAMARGO AILLON**; cuya motivación se encuentra expresa en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** No. 63 del día 11 de agosto de 2022, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.
9. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 11 de 2022 se encuentra ajustada a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva), por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADJUDÍQUESE la Convocatoria Publica N° 11 de 2022, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ**", de la siguiente manera:

1. A la empresa **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.**, con NIT 860.350.543 – 9 y Representación Legal por parte del señor **JAIME JOSE CAMARGO AILLON** por valor de: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$4.197.963.000,00)**

VALOR PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **(\$4.197.963.000,00)**

ÍTEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL ÍTEM	MARCA Y/O REFERENCIA
1	166007060	TOMAGRAFO COMPUTARIZADO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS EN EL CUADERNO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES (CCTP) DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 DE 2022.	1	\$ 3.527.700.000,00	\$ 670.263.000,00	\$ 4.197.963.000,00	\$ 4.197.963.000,00	CANON AQUILION PRIME SP
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA								\$ 4.197.963.000,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el cual deberá encontrarse amparado con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 1133 del 03 de junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP I y en la Página Web institucional www.hus.org.co.

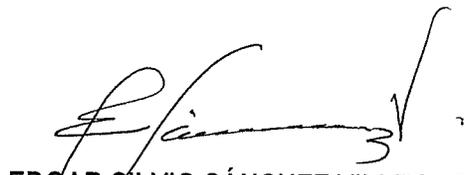
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

11 AGO 2022


EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
 Gerente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 